



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 114 DE 2015
(Septiembre 22)

Por la cual se establece al calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2016 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, CERES y Centros de Atención Tutorial

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 del 3 de julio de 2009 –Estatuto General de la Universidad, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico; la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico

Que el Consejo Académico, reunido en Sesión Extraordinaria N° 030 del 22 de Septiembre de 2015, analizó la propuesta presentada por el Vicerrector Académico.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. ESTABLECER el calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año 2016, de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES, el cual comprende tanto profesores como estudiantes, así:

1. PLANEACIÓN ACADÉMICA		
ACTIVIDAD	PERIODO I	PERIODO II
Planeación académica, asignación de responsabilidades académicas y horarios	13 de Octubre de 2015	28 de Abril de 2016
2. ADMISIÓN Y MATRÍCULAS NUEVOS ESTUDIANTES		
ACTIVIDAD	PERIODO I	PERIODO II
Venta de formularios e inscripciones	01 de Octubre al 25 de Noviembre de 2015	08 de Abril al 01 de Junio de 2016
Prueba física (Programa Lic. en Educación Física)	30 de Noviembre de 2015	08 de Junio de 2016
Publicación de resultados	7 de Diciembre de 2015	15 de Junio de 2016
Recepción de documentos	Del 7 al 15 de Diciembre de 2015	15 al 22 de Junio de 2016



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 114 DE 2015
 (Septiembre 22)

Por la cual se establece al calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2016 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, CERES y Centros de Atención Tutorial.

Publicación en la página web de los recibos de matrícula	6 de Enero de 2016	07 de Julio de 2016	
Pago de Matrículas ordinarias	Del 6 al 20 de Enero de 2016	07 al 21 de Julio de 2016	
Pago de Matriculas extraordinarias	Del 21 al 25 de Enero de 2016	22 al 26 de Julio de 2016	
Entrega de soportes para matrícula por primera vez, en la Oficina de Admisiones	Del 6 al 26 de Enero de 2016	Del 7 al 27 de Julio de 2016	
2.1 ADMISIÓN MEDIANTE MECANISMOS EXCEPCIONALES			
Plazo para que los Egresados de Programas de Educación Superior soliciten admisión a un programa de grado, al Consejo de Facultad correspondiente *	Hasta el 18 de Octubre del 2015 **	Hasta el 27 de Abril del 2016 **	
Plazo para solicitar cursar simultáneamente otro programa, al Consejo de Facultad correspondiente *	Hasta el 25 de Noviembre del 2015**	Hasta el 01 de Junio del 2016 **	
Plazo para solicitar transferencia <u>externa</u> , al Consejo de Facultad correspondiente *	Hasta el 17 de Noviembre del 2015**	Hasta el 27 de Mayo del 2016 **	
Plazo para solicitar transferencia <u>interna</u> , al Consejo de Facultad correspondiente *	Hasta el 18 de Diciembre del 2015 **	Hasta el 24 de Junio del 2016 **	
3. MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS			
ACTIVIDAD	PERIODO I	PERIODO II	
Plazo máximo para solicitar reintegro al Consejo de Facultad correspondiente * <i>(aplica para quienes no tengan matrícula vigente, por una causa distinta a la suspensión por bajo rendimiento académico)</i>	Hasta el 05 de Enero del 2016 **	Hasta el 13 de Julio del 2016 **	
Plazo para solicitar reintegro a la Oficina de Admisiones * <i>(aplica para quienes hayan sido suspendidos por bajo rendimiento académico)</i>	Hasta el 05 de Enero del 2016	Hasta el 13 de Julio del 2016	
Publicación en la página web de los recibos de matrícula	15 de Enero de 2016	28 de Julio de 2016	
Publicación de horarios	15 de Enero de 2016	28 de Julio de 2016	
Pago de Matriculas ordinarias	15 al 29 de Enero de 2016	28 de Julio al 11 de Agosto de 2016	
Pago de Matriculas extraordinarias	30 de Enero al 04 de Febrero de 2016	12 al 16 de Agosto de 2016	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 114 DE 2015
 (Septiembre 22)

Por la cual se establece al calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2016 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, CERES y Centros de Atención Tutorial.

Inscripción de cursos en la página web	16 de Enero al 05 de Febrero del 2016	28 de Julio al 17 de Agosto de 2016
Entrega de soportes para renovación de matrículas en la Oficina de Admisiones	16 de Enero al 05 de Febrero de 2016	29 de Julio al 17 de Agosto de 2016
4. PERIODOS LECTIVOS		
ACTIVIDAD	PERIODO I	PERIODO II
Jornada de primer encuentro con la Universidad e inicio de clases	25de Enero de 2016	28 de Julio de 2016
Máximo plazo para el pago de las homologaciones a que haya lugar	29 de Enero del 2016	05 de Agosto de 2016
Inicio de clases Lic. Pedagogía Infantil	30 de Enero de 2016	13 de agosto de 2016
Inicio de clases	01 de Febrero de 2016	16 de Agosto de 2016
Adición de cursos en la página web y entrega de los soportes correspondientes en la Oficina de Admisiones *	01 al 12 de Febrero del 2016	16 al 27 de Agosto de 2016
Cancelación de cursos en la página web y entrega de los soportes correspondientes en la Oficina de Admisiones *	01 al 19 de Febrero del 2016	16 de Agosto al 03 de Septiembre de 2016
Registro de notas parciales (S/ R.A. 035/2014)	4 al 8 de Abril de 2016	18 al 21 de octubre de 2016
Receso de Semana Santa	21 al 26 de marzo de 2016
Jornada Pedagógica y Cultural	26 al 30 de septiembre de 2016
Final de Clases	27 de Mayo de 2016	3 de Diciembre de 2016
Exámenes finales	31 de mayo al 10 de Junio de 2016	05 al 12 de Diciembre de 2016
Habilitaciones	11 al 14 de Junio de 2016	13 al 15 de Diciembre de 2016
Entrega de notas a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	17 de Junio de 2016	16 de Diciembre de 2016
Máximo plazo para solicitar cancelaciones extemporáneas de cursos o de semestre (en caso de fuerza mayor debidamente justificada) ante el Consejo de Facultad correspondiente *	16 de Agosto de 2016	<i>La fecha que establezca el calendario académico 2017, como fecha limite para el pago de matrículas extraordinarias del I PA 2017.</i>
Vacaciones de docentes de planta	20 de Junio al 03 de Julio de 2016, inclusive	19 de Diciembre 2016 al 4 de Enero de 2017, inclusive



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 114 DE 2015
(Septiembre 22)

Por la cual se establece al calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2016 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, CERES y Centros de Atención Tutorial.

CURSOS INTENSIVOS INTERSEMESTRALES	
Solicitud de verificación de requisitos a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta el 17 de Junio de 2016
Revisión de cumplimiento de requisitos por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	20 al 22 de Junio de 2016
Clases	23 de Junio al 18 de Julio de 2016
Entrega de notas a la Oficina de Admisiones	21 de Julio de 2016

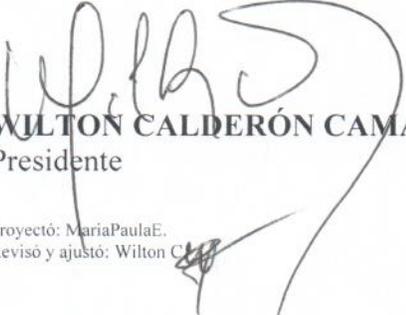
* Plazos definidos en el Acuerdo Superior No. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil) y demás normatividad vigente.

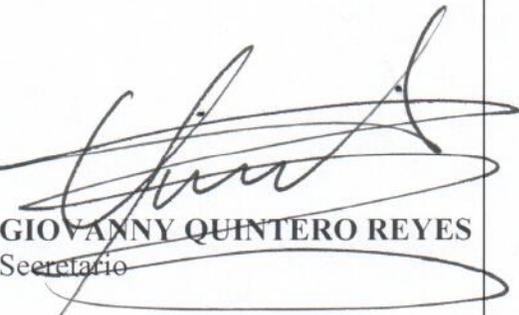
** Plazos sujetos a las fechas de programación de las sesiones del Consejo de Facultad correspondiente.

ARTICULO 2º. DISPONER que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 22 días del mes de Septiembre de 2015.


WILTON CALDERÓN CAMACHO
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: MariaPaulaE.
Revisó y ajustó: Wilton C